Brooke T. Paup, *Presidenta*
Catarina R. Gonzales, *Comisionada*
Tonya R. Miller, *Comisionada*
Steven Schar, *Directora Ejecutiva Interino*

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LAS REVISIONES PROPUESTAS AL CAPÍTULO 101 DEL 30 TAC Y AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ESTATAL

La comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ o la comisión) llevará a cabo una audiencia pública para recibir testimonios sobre las enmiendas propuestas a las siguientes secciones del Subcapítulo H ("Banca y Comercio de Emisiones") del Capítulo 101 ("Normas Generales de Calidad del Aire") del Título 30 del Código Administrativo de Texas (30 TAC, por sus siglas en inglés), §101.303, §101.304, §101.335, §101.336, §101.352, §101.354, §101.359, §101.376, §101.392, y §101.400; la derogación de 101.401, 101.501 - 101.504, 101.506, y 101.508, así como las revisiones correspondientes al Plan de Implementación Estatal (SIP, por sus siglas en inglés) bajo los requisitos de la sección 382.017 del Código de Salud y Seguridad de Texas, el Cap. 2001, Subcap. B del Código de Gobierno de Texas, y la sección 51.102 del Título 40 del Código de Regulaciones Federales de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA; por sus siglas en inglés) en relación con los SIP.

En 2023, la TCEQ llevó a cabo una revisión del Capítulo 101 del 30 TAC, "Normas Generales de Calidad del Aire", de conformidad con los requisitos legislativos que exijen que las agencias estatales revisen y consideren para readopción cada una de sus normas cada cuatro años. Durante la revisión de dicho capítulo, se identificaron algunas porciones desactualizadas u obsoletas del Subcapítulo H, "Banca y Comercio de Emisiones".

Asimismo, a principios de 2026, la Oficina de Eficiencia Regulatoria de Texas (TREO, por sus siglas en inglés) le encomendó a la TCEQ llevar a cabo una revisión de las normas de la agencia para identificar regulaciones obsoletas o redundantes que deberían eliminarse. Se identificó una norma obsoleta adicional dentro del Subcapítulo durante la revisión de 2026. Se recomienda que la comisión modifique el Subcapítulo H del Capítulo 1010 para derogar normas que ya no son necesarias o que ya no cumplen con su propósito original.

La comisión llevará a cabo una audiencia pública formal en formato híbrido (tanto presencial como virtual) sobre las enmiendas propuestas al permiso estándar en Austin el miércoles 6 de enero de 2027 a las 10:00 a. m. en la Sala de Conferencias 201S del Edificio E de sus oficinas centrales ubicadas en 12100 Park 35 Circle. La audiencia está estructurada para la recepción de comentarios orales o por escrito de parte de personas interesadas, las cuales podrán presentar comentarios orales al ser llamadas por orden de inscripción. Aunque no se permitirá la discusión abierta durante la audiencia, algunos miembros del personal de la comisión estarán disponibles para hablar sobre la propuesta 30 minutos antes de que inicie la reunión (a las 9:30 a. m.).

Las personas que planeen asistir a la audiencia de forma virtual y que deseen presentar comentarios orales o que su asistencia quede registrada deben inscribirse a más tardar el 4 de enero de 2027. Para hacerlo, favor de enviar un mensaje de correo electrónico a rules@tceq.texas.gov con la siguiente información: nombre, afiliación, dirección de correo electrónico, número telefónico y si desea o no presentar comentarios orales durante la audiencia. Las instrucciones para participar en la audiencia se enviarán a todas las personas inscritas el 5 de enero de 2027.

Las personas que no deseen hacer comentarios orales pero que deseen ver la reunión pueden hacerlo de forma gratuita a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/meet/276212316729673?p=EO1oHxlPYnWcK0O59L

Las personas que tengan necesidades especiales de comunicación o que necesiten otros arreglos especiales que planeen asistir a la audiencia deben llamar a Sandy Wong de la Oficina de Servicios Jurídicos al (512) 239-1802 o bien al 1-800-RELAY-TX (TDD, dispositivos de telecomunicación para sordos). Las solicitudes deben hacerse con la mayor antelación posible.

Las personas que necesiten servicios de interpretación o información general en español deben ponerse en contacto con la TCEQ mediante llamada al 800-687-4040.

Los comentarios por escrito pueden enviarse por correo postal a la siguiente dirección: Gwen Ricco, MC 205, Office of Legal Services, Texas Commission on Environmental Quality, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por fax a *fax4808@tceq.texas.gov*. Los comentarios electrónicos pueden enviarse a través de *https://tceq.commentinput.com/*. Podrían aplicar restricciones al tamaño de los archivos para comentarios presentados a través del sistema de Comentarios Públicos de la TCEQ. Todos los comentarios deben hacer referencia a Proyecto Reglamentario Número 2026-022-101-AI. El periodo de comentarios concluye el 7 de enero de 2027 a las 11:59 p. m. Es posible obtener copias de la reglamentación propuesta en el sitio web de la comisión a través del siguiente enlace: *https://www.tceq.texas.gov/rules/propose_adopt.html*. Para más información, favor de llamar a Grace Hosek de la División de Permisos del Aire al (512) 239-3055.